



LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO APRUEBA EL PLAN DE SECTORIZACIÓN DE LOS SUELOS DE TORREBREVA

El grupo municipal socialista insiste en que estos terrenos, que acogerán un polígono industrial y tecnológico, deberían destinarse a la construcción de viviendas de lujo

Durante la celebración de la última sesión ordinaria de Pleno, la teniente de alcalde delegada de Planeamiento, María Eva Corrales Caballero, ha dado cuenta de la aprobación, por parte de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, del plan de sectorización correspondiente a los suelos de Torrebrevva que se sitúan frente al complejo turístico y residencial de Costa Ballena. La responsable del área de Planeamiento ha recordado como durante el pasado año 2007 fue aprobada una modificación para que el uso residencial de estos terrenos pasase a ser uso industrial y tecnológico y de este modo, dar respuesta a las necesidades de empleo y ocio de nuestro municipio.

A petición de la propia Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, este plan de sectorización que ha sido aprobado deberá ser objeto de algunas subsanaciones como puede ser la constatación de que en los mismos no se construirán viviendas. En cualquier caso, se trata de puntualizaciones que no van a retrasar el desarrollo de este proyecto que sigue avanzando.

Tras la exposición realizada por María Eva Corrales, el concejal del grupo municipal Izquierda Unida (IU), Manuel J. Helices Pacheco quiso insistir en la importancia de eliminar el uso residencial en este suelo y solicitó que antes de permitir la construcción de un centro comercial en este terreno, se estudiase su viabilidad y necesidad y se atendiese al Plan Andaluz de Orientación Comercial.

Por su parte, Encarnación Niño Rico, como portavoz del PSOE reiteró la postura de su grupo de rechazar la instalación de industria en esta zona, que bajo su punto de vista debería servir para la construcción de viviendas de lujo. Para la concejal socialista, es más interesante que este suelo tenga un uso residencial, puesto que supondría una oferta complementaria para el desarrollo turístico de la localidad. En cuanto al posicionamiento de la Junta de Andalucía apoyando el proyecto presentado por el Equipo de Gobierno (RRUU y PP), Niño Rico argumentó que frente a las acusaciones que habitualmente se le hacen a su grupo, de ser portavoces del gobierno de la administración autonómica, en este caso se demostraba lo contrario.

El Alcalde, Lorenzo Sánchez Alonso, apuntó a las continuas contradicciones en las que cae el grupo municipal socialista, que por un lado insiste en la necesidad de suelo industrial y por otro quiere convertir el que ya lo es en residencial. Sánchez Alonso insistió en que el Equipo de Gobierno (PP y RRUU) busca el interés general y en ese sentido, el desarrollo de suelo industrial es una prioridad. Lo que aquí se plantea no es otra cosa, que la construcción de un centro comercial, equipamiento deportivo y residencia de ancianos.



AYUNTAMIENTO DE ROTA

Gabinete de Prensa

Igualmente, el Alcalde quiso aclarar a la concejal del PSOE, Encarnación Niño que su postura no es contraria a la Junta de Andalucía sino contraria al proyecto planteado por el Equipo de Gobierno (RRUU y PP). Para Sánchez Alonso, que desde las filas del PSOE insistan en destinar más de un millón y medio de metros cuadrados a la construcción de chalets de lujo, en la coyuntura actual, es algo que no tiene sentido alguno. El Equipo de Gobierno cree que el modelo turístico debe estar vinculado al desarrollo hotelero y no a la segunda residencia.

Por último, el Alcalde de Rota, Lorenzo Sánchez Alonso aseguró que ante los temas fundamentales para nuestra localidad, es importante contar con el respaldo de todos los grupos, respondiendo así a Encarnación Niño que no entendía la preocupación de un Equipo de Gobierno formado por catorce concejales de contar con el beneplácito de la oposición.

Rota, 18 de Junio de 2008

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es
www.aytorota.es